

RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

Corporación Pública para la Supervisión y
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
(COSSEC)



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Pedro Roldán Román, Presidente Ejecutivo Interino



Tabla de Contenido

I. Introducción y Base Legal	3
II. Clientela	3
III. Organigrama Operacional	5
IV. Objetivos, Metas y Métricas de Ejecución	6
V. Confección de Presupuesto	8
VI. Justificación	8
VII. Presupuesto Año 2020-2021	9
VIII. Appendix B de la Junta	14
a) Ingresos	14
i. Ingresos de Prima	14
ii. Ingresos de Intereses	16
IX. Conclusión y Resumen	17
X. Firma y Certificación	19



I. Introducción y Base Legal

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante, COSSEC o Corporación) es una Corporación creada al amparo de la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada. Actualmente, COSSEC tiene bajo su control la supervisión y fiscalización de 113 Cooperativas de Ahorro y Crédito y alrededor de 142 y 539 de Cooperativas de Tipos Diversos y Cooperativas Juveniles, respectivamente. Además, la Corporación administra el Fondo del Seguro de Acciones y Depósitos, asegurando las acciones y depósitos de los socios o depositantes de todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico que operan bajo la Ley Núm. 255-2002. La cubierta máxima por depositante es de \$250,000 por institución.

El propósito del presupuesto solicitado es asignarle a la Corporación los fondos operacionales necesarios para cumplir con las metas y objetivos estratégicos, detallados a continuación:

- Fiscalizar y supervisar de forma justa y eficiente a todas las cooperativas de Puerto Rico.
- Proveer a los socios y depositantes de las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico un seguro de acciones y depósitos.
- Velar por la solvencia económica de las cooperativas.
- Salvaguardar por los derechos y prerrogativas de los socios y depositantes de las cooperativas de Puerto Rico.
- Mantener un fondo de seguro estable, sólido y bien capitalizado.
- Operar la Corporación con altos niveles de cumplimiento con las reglas y procedimientos aplicables al manejo de Fondos Públicos.

Es importante mencionar que COSSEC, en el año 2016, fue designada como instrumentalidad territorial cubierta (“covered entity”) por la Junta de Supervisión y Administración Financiera de Puerto Rico creada bajo la “Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico”. En cumplimiento con los requerimientos de PROMESA, COSSEC sometió el Plan Fiscal el 20 de abril 2018. Aunque estamos en espera de la aprobación del mismo, hemos continuado con la implementación de todas las medidas necesarias para estar en cumplimiento con el Plan sometido a la Junta de Supervisión, con el objetivo de robustecer a la Corporación y ayudar a que continúe teniendo al sector cooperativo financieramente sólido y robustecido.

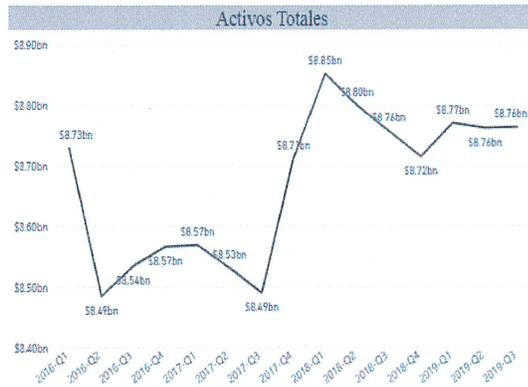
II. Clientela

En COSSEC velamos y protegemos que todos los socios dueños y depositantes estén debidamente informados. Fomentamos el modelo cooperativo como alternativa empresarial para atender las necesidades comunes de nuestra sociedad y, a su vez, adoptar el crecimiento sostenido de la economía de nuestro país. Trabajamos de la mano junto a la Comisión de Desarrollo Cooperativo para la promulgación de un modelo cooperativo sólido y diversificado.

Nuestra clientela se divide en dos grandes grupos; instituciones, refiriéndonos a la mas de 500 cooperativas organizadas en las distintas leyes que así lo promulgan, e individuos, relativo a los más de un millón de socios y depositantes que tienen relaciones de negocios con estas instituciones cooperativas. A continuación, presentamos las estadísticas de número de cooperativas activas bajo la supervisión de la Corporación y el número de ciudadanos, socios y depositantes a los cuales COSSEC le ofrece sus servicios.



Sector de ahorro y crédito

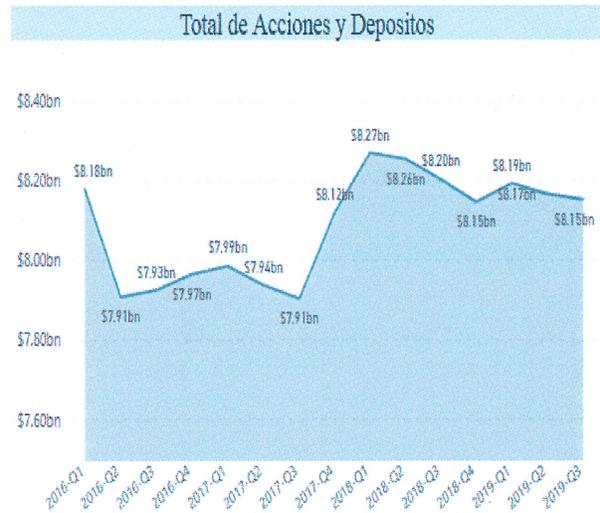


Al 30 de septiembre de 2019, el total de cooperativas de ahorro y crédito ascienden a 113 cooperativas con más de \$8,700 millones en activos de los cuales más de \$8,100 millones provienen de acciones y depósitos recibidos de los socios y depositantes.

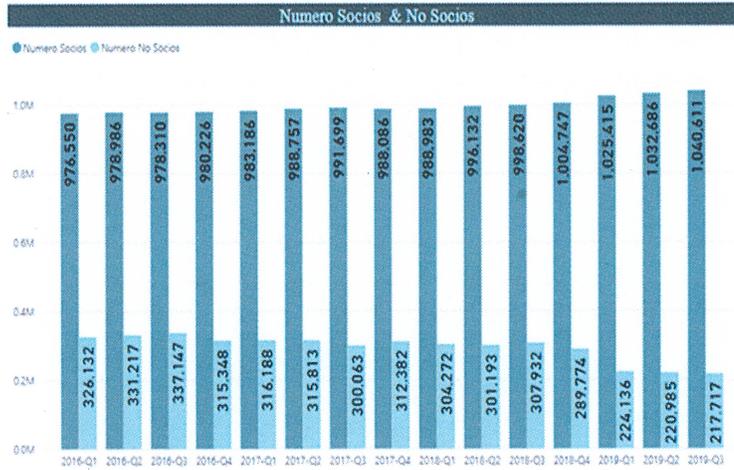
En los pasados tres años y nueve meses la tendencia en el total de activos fue una variable. Para el primer trimestre de 2018, los activos en las cooperativas sobrepasaron los \$8,800 millones, lo que representa el total de activos más alto en la historia del movimiento cooperativo de ahorro y crédito.

El mismo comportamiento fue reflejado en el total de haberes (acciones y depósitos) depositados en las cooperativas de ahorro y crédito. Al cierre del trimestre que culminó en septiembre de 2019, los haberes de los socios y depositantes del sector de ahorro y crédito totalizaban \$8,153 millones. Al igual que en los activos totales las acciones y depósitos alcanzaron su nivel récord de \$8,271 millones en el primer trimestre de 2018.

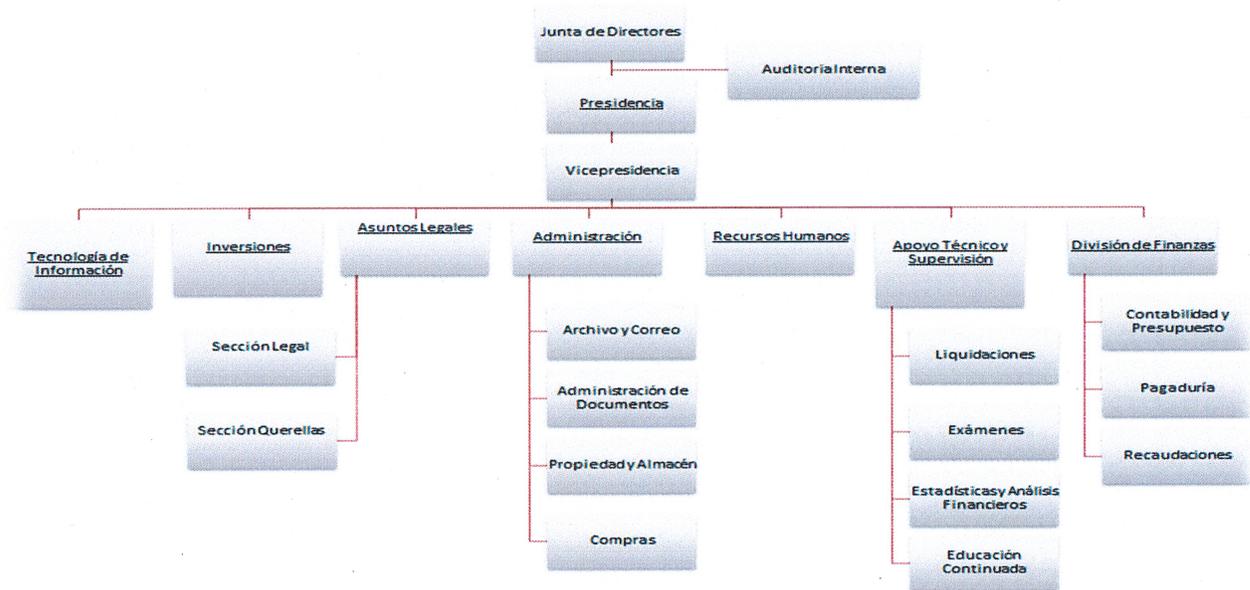
Esta cantidad representa el total de acciones y depósitos que COSSEC asegura hasta \$250,000, a través del seguro de acciones y depósitos que la Corporación ofrece a los clientes de las cooperativas de ahorro y crédito y que es pagado por las instituciones cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.



Estos haberes le pertenecen a más de un millón de accionistas y depositantes que existen en las cooperativas de ahorro y crédito en la actualizada. Para el 30 de septiembre de 2019, el total de socios y depositantes en las cooperativas sobrepasan 1,200,000 de clientes. Este número de clientes para las cooperativas de ahorro y crédito se convierte a su vez en clientes de COSSEC, porque una de nuestras responsabilidades principales es salvaguardar los derechos y prerrogativas de los socios de todas las cooperativas, protegiendo sus intereses económicos, su derecho a estar bien informado y de prácticas engañosas.



III. Organigrama Operacional





IV. Objetivos, Metas y Métricas de Ejecución

A continuación, presentamos los objetivos y metas para este presupuesto y las métricas de ejecución que utilizaremos para evaluar el desempeño de las operaciones de COSSEC. Estas fueron presentadas por las áreas operacionales de la Corporación y aprobadas por la Gerencia.

Objetivo	Parte de la Misión	Métrica de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
1. Obtener el mayor rendimiento posible en el portafolio de inversiones.	Asegurar: una de las metas esenciales del programa es proveer un seguro de acciones y depósitos a los socios y depositantes de las cooperativas de ahorro y crédito, que operan bajo la Ley Núm. 255-2002. La cubierta máxima por depositante es de \$250,000, por institución. Para esto es necesario mantener una Corporación saludable económicamente y con los fondos disponibles para atender cualquier reclamación de socios o situación financiera en las cooperativas.	Obtener al menos un rendimiento promedio total de 3.50% o más en la cartera de inversiones.	Informes trimestrales que se presentan ante el Comité de Inversiones de la Corporación. Este Comité está compuesto por miembros de la Junta de Directores de COSSEC. También se realizan informes mensuales a la Gerencia de la Corporación.
2. Desarrollo del Reglamento de Inversiones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico	Supervisar, Fiscalizar y Educar: Una gran parte de los activos de las cooperativas de ahorro y crédito están invertidos en el mercado de valores. Por lo tanto, es importante para velar por la solvencia de las cooperativas y a su vez por la salud financiera del seguro, el establecer los parámetros mínimos necesarios para el manejo de este riesgo en las cooperativas aseguradas. En este Reglamento se actualizarán elementos de la Ley Núm. 255 y el Reglamento 7051, así como las nuevas tendencias y realidades del mercado financiero. Utilizando como parámetros la diversificación, así como el manejo de riesgo de crédito y el riesgo de tasa de interés, cónsono con el pareo de activos y pasivos ("Asset-Liability Management" o ALM, por sus siglas en inglés).	Aprobación por parte de la Junta de Directores de COSSEC y la puesta en vigor de este en o antes del 31 de diciembre de 2021.	Publicación del Reglamento en el Departamento de Estado de Puerto Rico.



Objetivo	Parte de la Misión	Métrica de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
3. Realizar exámenes a las cooperativas de ahorro y crédito.	Asegurar, Supervisar, Fiscalizar y Educar: Los exámenes de riesgo que se realizan en la Corporación, atienden las áreas más importantes de las operaciones de una cooperativa de ahorro y crédito, estas son: evaluaciones y/o análisis de los indicadores relativos al capital, activos, gerencia, ingresos y liquidez (CAMEL), cumplimiento con regulaciones estatales y federales, sistemas de información, entre otros. El resultado de estos exámenes le permite a COSSEC identificar cualquier potencial riesgo al Fondo de Seguro de Acciones y Depósitos y manejar los mismos oportunamente. Cumpliendo con la función principal de la Corporación de identificar y prevenir los riesgos del sistema cooperativo, determinar la magnitud de impacto de riesgos y mitigar los niveles inaceptables.	Realizar y presentar a las cooperativas al menos 85 exámenes de riesgo en cualquiera de sus modalidades. Esto representa realizar por lo menos 21 exámenes trimestralmente.	Presentación ante la Gerencia de COSSEC un Plan de Examen Anual y presentación de informes trimestrales de ejecución de examen.
4. Realizar exámenes financieros a las cooperativas de tipos diversos (Ley 239)	Fiscalizar y Educar: El mantener la continuidad de las cooperativas de tipos diversos (no de ahorro y crédito) fomenta el crecimiento socio económico de Puerto Rico. Estos procesos de examinación sirven para orientar y ayudar a los socios dueños de estas empresas cooperativas a velar por la solvencia económica de las mismas y a mejorar los procesos de gobernanza.	Realizar por lo menos a 20 Cooperativas exámenes financieros.	Presentación ante la Gerencia de COSSEC un Plan de Examen Anual y presentación de informes trimestrales de ejecución de examen.
5. Realizar Visitas Diagnóstico a las Cooperativas Juveniles	Educar: Nuestra función en las cooperativas juveniles es mayormente educativo, el cual está dirigido a orientar al maestro asesor de la misma a cumplir con los objetivos de la Ley Núm. 220.	Realizar por lo menos a 125 Cooperativas Juveniles visitas diagnósticas.	Presentación ante la Gerencia de COSSEC un Plan de Examen Anual y presentación de informes trimestrales de ejecución de examen.



Objetivo	Parte de la Misión	Métrica de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
6. Resoluciones de Querellas	Supervisar y Proteger: Una de las funciones principales como fiscalizador de las cooperativas de Puerto Rico, es proteger los derechos y prerrogativas de los socios de las cooperativas. En ocasiones ocurren conflictos entre los socios y las cooperativas en las cuales COSSEC funge como árbitro de estas, adjudica las controversias y establece responsabilidades.	Atender, investigar y adjudicar las querellas sometidas en un término no mayor de seis (6) meses.	Presentación de informes trimestrales de ejecución ante la Gerencia de COSSEC, en el cual se detalle las querellas presentadas ante COSSEC y el estatus procesal de cada una de estas.
7. Consultas Legales Internas y Externas	Supervisar, Fiscalizar y Educar: La interpretación de leyes, reglamentos o estatutos es esencial para alcanzar nuestra misión de supervisión y fiscalización al sector cooperativo.	Atender, analizar y contestar cualquier consulta dentro de un periodo de 30 días laborables.	Presentación de informes trimestrales de ejecución ante la Gerencia de COSSEC, en el cual se detalle las querellas presentadas ante COSSEC y el estatus procesal de cada una de estas.

V. Confección de Presupuesto

Para este presupuesto utilizamos el *Procedimiento Interno Preparación del Presupuesto Anual, COSSEC-ADM-2018-01*. En cumplimiento con este procedimiento y con la metodología de un presupuesto base cero, se solicitó a cada una de las áreas operacionales de la Corporación un informe de necesidad de recursos para el año fiscal 2020-2021. Las solicitudes aprobadas fueron cuantificadas e incluidas en el presupuesto que a continuación presentamos. Además, utilizamos como referencia el *Memorándum General Núm. 491-19* emitido por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

VI. Justificación

Con este presupuesto la Gerencia de COSSEC busca implementar la política pública establecida en el Plan de Gobierno con relación al sector cooperativo de Puerto Rico. Además, el mismo tiene el propósito de cumplir con el Plan Fiscal sometido para aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal y alcanzar las metas y objetivos delineados en el Plan Estratégico de la Corporación aprobado por la Junta de Directores.



VII. Presupuesto Año 2020-2021

Para el año 2020-2021, solicitamos un presupuesto de gastos operacionales consolidado ascendente a \$11,435,511.00. Esto es \$632,195.00 más que el presupuesto aprobado para el Año Fiscal anterior, el cual ascendía a \$10,803,316.00.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AF 2019-2020	PRESUPUESTO PROPUESTO AF 2020-2021	DIFERENCIA 2020-2021
Total Nominas y Relacionados	7,351,400	7,811,022	459,622
Total Servicios Comprados y Teléfono	1,077,124	1,093,039	15,915
Total Depreciación	485,800	326,500	(159,300)
Total Dieta, Millaje & Hospedaje	380,065	491,950	111,885
Total Servicios Profesionales y Consultivo	1,220,800	1,035,000	(185,800)
Total Materiales y Suministros	38,500	58,000	19,500
Total Promoción, Publicidad & Anuncios	35,000	20,000	(15,000)
Total Otros Gastos Presupuestados	214,627	600,000	385,373
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	\$ 10,803,316	\$ 11,435,511	\$ 632,195

En el proceso de la confección del presupuesto se consideraron elementos importantes, los cuales mencionamos a continuación:

- En la partida de nómina y relacionados se contempla ocupar 15 puestos de carrera y cinco (5) puestos de confianza vacantes los cuales detallamos a continuación:

Empleados de Confianza:

- Asesor(a) de Inversiones
- Vicepresidente(a) Ejecutivo(a)
- Asesor(a) Legal
- Dos Ayudantes Especiales

Empleados de Carrera

- Administrador(a) de Sistemas de Información
- 10 Examinadores (as) de Cooperativas
- Analista de Inversiones, Datos Financieros y Estadísticos
- Oficial Examinador (puesto de nueva creación)
- Subdirector de Adjudicación y Métodos Alternos (puesto de nueva creación)
- Mediador (a) de Disputas (puesto de nueva creación)



- También en la sección de nómina de incluye la concesión de un aumento de sueldo a los empleados de carrera activos al 31 de diciembre de 2019, cuyo impacto presupuestario se estima en aproximadamente \$330 mil anuales.
- Para este presupuesto se proyecta un aumento en el gasto relacionado con el pago de dieta y millaje a los empleados. El crecimiento proyectado en el número de examinadores, el plan agresivo de visitas a cooperativas en cumplimiento con en el Plan Fiscal sometido a la Junta de Supervisión Fiscal y los planes de trabajo de la Corporación son la razón principal para este aumento. La Ley Núm. 114, así como la Ley Núm. 255, imponen a la COSSEC la responsabilidad primordial de fiscalizar y supervisar de forma comprensiva y consolidada a las cooperativas de ahorro y crédito que operen o hagan negocios en Puerto Rico. Además, a través de los exámenes a las Cooperativas, la Corporación puede identificar y responder oportunamente a cualquier riesgo potencial al Fondo de Seguro de Acciones y Depósitos y evitar desembolsos mayores por reclamaciones o resoluciones.
- La partida de depreciación de mobiliario y equipo incluye un gasto adicional de \$92 mil en la depreciación, debido a que se considera la adquisición de nuevos equipos computadorizados ascendentes \$460 mil. Es necesario actualizar el centro de cómputos de la Corporación y el “Disaster Recovery Center” (DRC) necesario en caso de una emergencia. Actualmente los componentes del centro de cómputos se encuentran en “end of life” o cerca de llegar a esta condición. Esto limita sustancialmente las posibilidades de apoyo técnico de parte de los fabricantes y ponen en riesgo las operaciones de la Corporación.
- Otros elementos que son considerados al momento de preparar el presupuesto son las partidas de Provisión para Posibles Pérdidas y cambios en el valor del mercado de las inversiones.
 - Provisión para Posibles Pérdidas

Durante los pasados años el gasto de provisión para posibles pérdidas a dependido principalmente de la valorización de los bonos de Puerto Rico y la exposición de las cooperativas de ahorro y crédito en este mercado. En ambas situaciones, el escenario cambió favorablemente. La concentración de bonos de Puerto Rico en la cartera de inversiones de las cooperativas disminuyó significativamente. Para septiembre de 2019, el balance de este tipo de activos en las cooperativas fue de aproximadamente \$400 millones, lo que representa una reducción de más del 50%. Por otro lado, la renegociación de la mayoría de los bonos en cartera de las cooperativas finalizó lo que minimiza la incertidumbre en valor de estos bonos y permite conocer el valor mercadeable de los mismos y estimar con certeza las pérdidas, si alguna.

También, es importante destacar que en los pasados dos análisis actuariales realizados, uno para determinar las primas y el segundo para determinar la reserva, el riesgo del sistema cooperativo para el seguro ha disminuido, causado principalmente por el

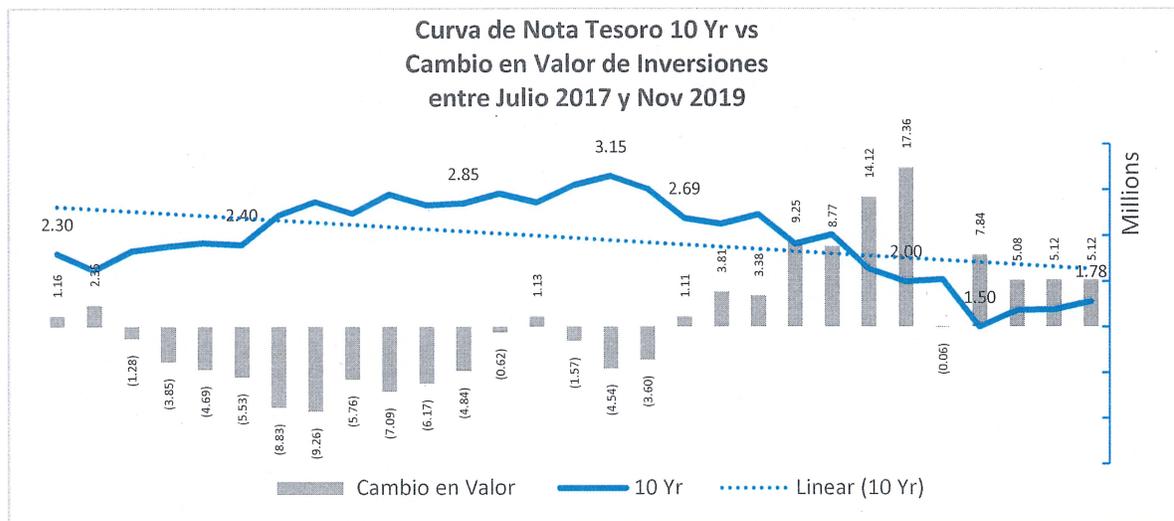


cambio en los bonos de Puerto Rico discutido anteriormente. Tan es así que, que para el informe de reserva de junio de 2019, fecha de cierre del año fiscal 2019, las reserva para posibles pérdidas determinada fue de \$191 millones, esto es aproximadamente \$45 millones menos que el balance en libros de la Corporación a la misma fecha, por lo que se ajustó a \$200 millones la reserva para posibles pérdidas al 30 de junio de 2019.

En conclusión, considerando que la partida aquí presupuestada le faltan más de 18 meses para su estimación y la incertidumbre de la economía del país, estimamos que sea necesario aumentar las reservas para posibles pérdidas de COSSEC en aproximadamente \$5,000,000 por año, como medida cautelar financiera de COSSEC. En el caso de este gasto, el mismo es un ajuste contable que no representa egreso de fondo alguno y por ende no afecta el flujo de efectivo de la Corporación.

- o Valor del Mercado de Inversiones

Los continuos cambios en los mercados de valores dificultan la estimación de esta partida. Además, un elemento que influye directamente el comportamiento en este valor es la tendencia en la curva de interés de los bonos del tesoro de EUA a 10 años. Durante los pasados años la tendencia en dicho valor fue de reducción, lo que causó un alza en el valor del mercado de nuestro portafolio. A partir de octubre de 2018, la tasa de interés de referencia comenzó a disminuir y con esto el valor del mercado de nuestro portafolio comenzó a aumentar de valor. Para junio de 2019, el cambio en el valor de las inversiones aumentó por \$17.4 millones y desde entonces, con la excepción de julio de 2019, la tendencia en el cambio en el valor de las inversiones fue favorable.





Luego de considerar estos elementos y conscientes de lo impredecible de las tasas de intereses en el mercado de valores y siendo conservadores, proyectamos una merma de \$2,000,000 en el valor de las inversiones durante el año fiscal 2021, ante la tendencia de aumento presentada en los pasados cuatro (4) meses analizados.

En el caso de este gasto, el mismo es un ajuste contable que no representa egreso de fondo alguno y por ende no afecta el flujo de efectivo de la Corporación.

Por otro lado, el Plan Fiscal revisado sometido ante la Junta de Supervisión Fiscal por COSSEC, refleja un presupuesto estimado para el año fiscal 2021 que asciende a \$10.9 millones. Esto es unos \$500 mil o 5% menos que el presupuesto solicitado para el AF 2021 de \$11.4 millones. Esta diferencia se debe principalmente, a que en el presupuesto están incluidos los intereses pagaderos a las cooperativas como resultado de las resoluciones que se han establecido o se establecerán con aquellas Cooperativas en riesgo de insolvencia o que están insolventes.

Queremos aclarar que conforme a la Ley 114, cuando los indicadores financieros de una cooperativa sugieran que esta se encuentra en riesgo de insolvencia o que está insolvente, COSSEC debe emitir una acción administrativa decretando las siguientes resoluciones: administración, sindicatura, fusión, consolidación, compra de activos y pasivos o liquidación de dicha cooperativa. En el caso que se realice un contrato de compraventa de activos y asunción de deudas, si la Corporación se compromete a realizar un pago a la cooperativa adquirente, por la pérdida asumida, COSSEC debe pagar intereses sobre el balance pendiente de pago.

El presupuesto de COSSEC está desarrollado conforme al Plan Fiscal Revisado sometido a la Junta de Supervisión Fiscal. Según mencionamos anteriormente, la diferencia principal es la cantidad estimada de los intereses relacionados a las resoluciones. A continuación, presentamos el presupuesto presentado en el Plan Fiscal Revisado:



4 | COSSEC FY19 Budget & 5 Year Financial Projections

5-Year Projection – Income Statement

(\$ MM's)	FY18	FY19	FY20	FY21	F022	FY23
Operating Revenues:						
Regular Premiums	23.3	22.3	24.5	25.6	26.4	27.2
Other Revenue	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Operating Revenues	23.3	22.4	24.5	25.6	26.5	27.2
Operating Expenses:						
Provision for Known Losses	(53.9)					
Employee Compensation And Benefits	(7.0)	(7.1)	(7.2)	(7.3)	(7.4)	(7.5)
General And Administrative Expenses	(2.9)	(2.9)	(3.0)	(3.0)	(3.1)	(3.1)
Depreciation And Amortization	(0.6)	(0.6)	(0.6)	(0.6)	(0.6)	(0.6)
Total Operating Expenses	(64.3)	(10.6)	(10.8)	(10.9)	(11.0)	(11.2)
Operating Income	(41.0)	11.8	13.8	14.7	15.4	16.0
Non-Operating Income / (Expenses)						
Interest Income	8.2	7.9	8.4	9.2	10.0	10.7
Amortization Of Premium, Net Of Discount	-	-	-	-	-	-
Realized Gain / (Loss) On Investments	-	-	-	-	-	-
Net Increase / (Decrease) In Mkt Value Of Investments	-	-	-	-	-	-
Total Non-Operating Income / (Expenses)	8.2	7.9	8.5	9.0	9.6	10.2
Change In Net Positions Before Capital Contributions	(32.8)	19.7	22.2	23.9	25.4	26.7
Coop Capital Contribution	-	-	5.9	2.7	1.8	1.5
Change In Net Positions	32.8	19.7	28.1	26.6	27.2	28.2





VIII. Appendix B de la Junta

a) Ingresos

Las operaciones de la Corporación son sufragadas por dos fuentes de ingresos principales, estas son: los ingresos recibidos anualmente por el pago de la prima de seguro de acciones y depósitos, pagados por las cooperativas aseguradas, y los ingresos por concepto de intereses generados por las inversiones en valores que la Corporación mantiene en su cartera. A continuación, presentamos los métodos utilizados para estimar cada uno de estos ingresos.

i. Ingresos de Prima

Los ingresos de primas de seguro, representan la fuente principal de ingresos para la Corporación. Anualmente se realiza un estudio actuarial, el cual establece las primas a cobrar a las cooperativas aseguradas, conforme al riesgo que cada cooperativa representa para el seguro. La Corporación determina, basada en el estudio actuarial, los tipos tarifarios que serán utilizados como base para determinar las primas de seguro. Una vez determinados los tipos tarifarios que serán utilizados como base para determinar las primas de seguro, se calcula la tasa aplicable al balance de acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año. Conforme a la Ley Núm. 114, el pago de la prima debe realizarse en antes del 31 de julio de cada año. Actualmente los pagos son realizados mediante transferencia electrónica y son recibidos directamente a la cuenta operacional de COSSEC.

A continuación, presentamos una relación de las primas cobradas durante los pasados cuatro años.

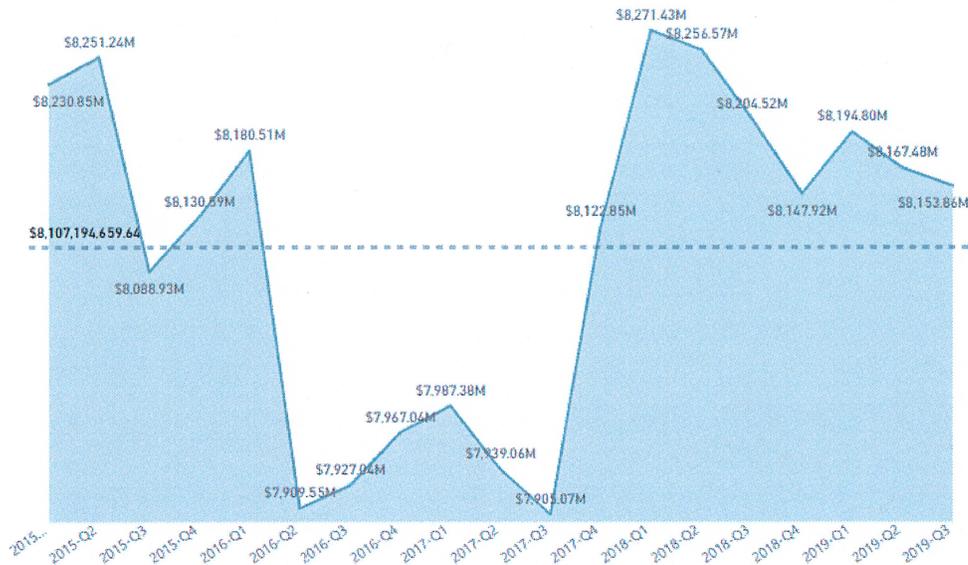
Año Prima	Prima Cobrada	Balance de Acciones y Depósitos	Tarifa Promedio
2016	\$23,402,404	\$7,940,862,418	0.2947%
2017	\$24,381,535	\$7,961,378,727	0.3062%
2018	\$25,209,875	\$8,272,855,616	0.3047%
2019	\$23,982,395	\$8,187,296,284	0.2929%
PROMEDIO	\$24,244,052	\$8,090,598,261	0.2997%

Como muestra la tabla, el ingreso de prima promedio por los pasados cuatro años fue de \$24 millones aproximadamente. Este promedio de primas al compararlo con el balance promedio de las acciones y depósitos obtenemos una tarifa promedio de .2997%. Sin embargo, desde el 2017 hasta el 2019, las tarifas cobradas han presentado una tendencia de reducción mínima. Esto es así, debido a los elementos considerados por el actuario para determinar las tarifas a pagar en su estudio actuarial, tales como exposición a los bonos de PR, cambios en el mercado y la tendencia en los indicadores financieros. Ante la reducción de la exposición de las cooperativas aseguradas en los bonos de Puerto Rico, elemento de mayor riesgo que representan las cooperativas, consideramos que la tarifa promedio a cobrar debe ser aproximadamente .29% de las acciones y depósito al 30 de junio de 2020.



Para estimar las acciones y depósitos al 30 de junio de 2020, consideramos la tendencia en los pasados años y los elementos económicos que pudieron haber afectado su comportamiento. Los datos más recientes relacionados a las acciones y depósitos pertenecen al 30 de septiembre de 2019, estos son los nueve meses antes de la fecha base (30 de junio).

Depositos Acciones by Calendar Quarter



Como muestra la gráfica la tendencia en el balance de acciones y depósitos fue una variable. No obstante, el balance promedio durante los pasados cinco años es de \$8,107 millones. Este promedio fue afectado por la reducción en el balance ocurrido entre el primer trimestre de 2016 y el tercer trimestre de 2017. Durante este periodo, el balance de acciones y depósito disminuyó por aproximadamente \$275.50 millones. La publicidad negativa por el impago de los bonos de Puerto Rico y el supuesto impacto en las operaciones de las cooperativas fueron las razones principales para este cambio. Sin embargo, para el primer trimestre del 2018, el balance acciones y depósito alcanzó su nivel más alto en la historia al reporta \$8,271 millones. Este balance es similar al reportado para el segundo trimestre de 2015.

Con estos datos de la tendencia en las acciones y depósitos y eliminada la incertidumbre de los bonos de Puerto Rico en las Cooperativas, podemos estimar que el total de acciones y depósitos para el 30 de junio de 2020 será de aproximadamente \$8,150 millones unos \$17 millones menos que el balance de acciones y depósitos reportados al 30 de junio de 2019.

Por lo tanto, considerando el balance estimado en acciones y depósitos al 30 de junio de 2020 y la tarifa promedio estimada, proyectamos que los ingresos de primas para el año fiscal 2021 serán de aproximadamente \$24 millones, cantidad similar al promedio determinado para los pasados cuatro años.



ii. Ingresos de Intereses

Los ingresos de intereses sobre inversiones en valores es la fuente secundaria de ingresos de la Corporación. Estos activos representan las reservas líquidas con las que cuenta la Corporación para el pago de cualquier reclamación por parte de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito aseguradas.

A continuación, presentamos un resumen estadístico de nuestra cartera de inversiones al 31 de octubre de 2019.

Portafolio	Face Value	Costo Amortizado	Valor Mercado	Cupón Promedio	Rendimiento Promedio
CMOS	90,981,493.12	93,451,820.49	93,593,282.36	4.46	3.85
CORP	71,529,521.95	73,578,115.80	76,235,857.81	4.22	3.46
TREA	53,424,100.29	54,223,152.33	56,350,688.03	3.19	2.70
MUNI	37,315,000.00	40,389,217.58	41,441,647.25	4.32	3.46
INTCORP	27,434,000.00	29,772,166.93	33,048,056.58	4.33	3.81
TBILL	16,910,000.00	16,901,532.58	16,901,734.40	0.00	0.25
REU	14,465,000.00	16,073,794.17	17,145,738.55	5.03	4.01
Total	312,059,115.36	324,389,799.88	334,717,004.98	4.21	3.53

Al 31 de octubre de 2019, el portafolio de inversiones de COSSEC asciende a \$312 millones distribuido en siete tipos de inversiones. El rendimiento promedio de esta cartera es de 3.53% anual con un valor del mercado de \$334.7 millones.

Para determinar los ingresos de intereses que la Corporación espera recibir durante el año fiscal 2021, se consideraron los siguientes elementos:

- El balance de las inversiones esperado al principio del año fiscal. Esto considerando los posibles desembolsos por reclamaciones o determinaciones para atender situaciones en las cooperativas con problemas financieros que requieran algún desembolso. Estimamos que estos compromisos entre noviembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, ascienda a aproximadamente \$27.5 millones.
- El rendimiento de las inversiones es de 3.53% anual. Se considerará que el rendimiento de las inversiones se mantenga durante el año fiscal. Esto es posible por la distribución de los vencimientos de las posiciones los cuales se distribuyen en un horizonte de tiempo que van de vencimiento en el próximo mes hasta 30 años después.
- Mantener la estrategia de invertir todas las primas recibidas y pagar las operaciones de la Corporación con el flujo de efectivo que genera las actividades de inversiones.
- La renovación de la Nota de Sobrantes de COSVI a los mismos términos actuales. Esto en caso de que la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico no autorice la distribución de principal.



- e) El presupuesto aprobado asciende a \$11.3 millones, de los cuales \$10.6 millones son considerados “cash items”. Esto excluye la depreciación y acumulación de vacaciones.

Luego de considerar todos estos elementos, presentamos el siguiente análisis.

Fecha	Balance Inicial	Red Promedio	Inversión Adicional	Pagos	Presupuesto	Balance Sujeto Pago	Intereses	Balance Final	Comentario
30-Nov-19	322,164,889			-	-	322,164,889	-	322,164,889	
31-Dec-19	322,164,889	3.53%		(10,000,000)	(902,411)	311,262,479	915,630	312,178,109	Aguada
31-Jan-20	312,178,109	3.53%		(7,000,000)	(902,411)	304,275,698	895,078	305,170,776	Añasco
29-Feb-20	305,170,776	3.53%		(7,500,000)	(902,411)	296,768,366	872,994	297,641,360	Pepsi
31-Mar-20	297,641,360	3.53%			(902,411)	296,738,949	872,907	297,611,856	
30-Apr-20	297,611,856	3.53%			(902,411)	296,709,446	872,820	297,582,266	
31-May-20	297,582,266	3.53%		(3,028,739)	(902,411)	293,651,116	863,824	294,514,940	Sabaneña
30-Jun-20	294,514,940	3.53%			(902,411)	293,612,530	863,710	294,476,240	
				(27,528,739)					
2021									
31-Jul-20	294,476,240	3.53%	-	-	(886,880)	293,589,360	863,642	294,453,002	
31-Aug-20	294,453,002	3.53%	24,000,000	-	(886,880)	317,566,122	934,174	318,500,296	Inversión Primas
30-Sep-20	318,500,296	3.53%	-	(7,000,000)	(886,880)	310,613,416	913,721	311,527,137	Cervecera de PR
31-Oct-20	311,527,137	3.53%	-	-	(886,880)	310,640,257	913,800	311,554,057	
30-Nov-20	311,554,057	3.53%	-	-	(886,880)	310,667,177	913,879	311,581,056	
31-Dec-20	311,581,056	3.53%	-	(10,000,000)	(886,880)	300,694,176	884,542	301,578,718	Aguada
31-Jan-21	301,578,718	3.53%	-	-	(886,880)	300,691,838	884,535	301,576,373	
28-Feb-21	301,576,373	3.53%	-	(7,500,000)	(886,880)	293,189,493	862,466	294,051,959	Pepsi
31-Mar-21	294,051,959	3.53%	-	-	(886,880)	293,165,079	862,394	294,027,473	
30-Apr-21	294,027,473	3.53%	-	-	(886,880)	293,140,593	862,322	294,002,915	
31-May-21	294,002,915	3.53%	-	(3,028,739)	(886,880)	290,087,296	853,340	290,940,636	Sabaneña
30-Jun-21	290,940,636	3.53%	-	-	(886,880)	290,053,756	853,241	290,906,997	
	301,522,488		24,000,000	(27,528,739)	(10,642,560)		10,602,056		

Como muestra el análisis presentado luego de considerar todos los elementos que pueden afectar el balance del portfolio de inversiones de COSSEC, estimamos que los ingresos por concepto de intereses para el Año Fiscal 2021, asciendan a \$10,600,000.00. Esto a pesar del desembolso de aproximadamente \$55 millones como consecuencia de las resoluciones de las cooperativas en problemas financieros. Por otro lado, estimamos que la nota de sobrantes de COSVI, genere al menos \$93,000 en intereses, esto considerando que la nota se renueve a los términos actuales.

Al agregar ambos ingresos, podemos proyectar que los ingresos por concepto de intereses deberán alcanzar **\$10,700,000.00**.

IX. Conclusión y Resumen

Para el Año Fiscal 2020-2021 proyectamos que COSSEC reciba ingresos ascendentes a \$34.7 millones. Estos ingresos se dividen en \$24 millones en prima y \$10.7 millones en intereses. Esto representaría que la economía neta de las operaciones de la Corporación deberá ser de aproximadamente \$23.4 millones para el Año Fiscal 2020-2021.

No obstante, el resultado operacional no refleja el posible efecto del aumento de la reserva, la valorización de las inversiones, amortización de las primas y apreciación del descuento sobre la economía neta final. Al incluir dichas partidas, proyectamos que la economía neta de la Corporación ascienda a \$15 millones, ver cálculo:



Ingresos de Prima	\$24,000,000.00	
Ingresos de Intereses	10,700,000.00	
Total de Ingresos	<u>\$34,700,000.00</u>	
Menos: Gastos Operacionales (incluyendo Provisión)	(11,435,511.00)	
Ingreso Neto de Operaciones	<u>\$23,264,489.00</u>	
Más (menos)		
Provisión para Posibles Pérdidas		(5,000,000.00)
Cambio Valor Inversiones		(2,000,000.00)
Amortización Prima y Descuento		(1,300,000.00)
Sobrantes Netos		<u><u>\$14,964,489.00</u></u>

Este sobrante sería utilizado para fortalecer el capital de la Corporación y mejorar la condición financiera del fondo de seguro de acciones y depósitos que manejamos. Por último, estamos seguros que con el presupuesto solicitado y las iniciativas incluidas en este, COSSEC cumplirá cabalmente con sus deberes y responsabilidades impuestas en su ley orgánica que son: asegurar, fiscalizar, supervisar y educar a todos los componentes del sistema cooperativo puertorriqueño y con las metas y objetivos financieros trazados en el Plan Fiscal Revisado sometido ante la Junta de Supervisión Fiscal.



X. Firma y Certificación

Este documento fue preparado en cumplimiento con el Memorando General Núm. 491-19 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico y los aquí firmantes certifican que la información aquí incluida es correcta y conforme a la información aprobada por la Junta de Directores de COSSEC.

Preparado por:
José F. Carrasquillo Alicea
Asistente de VP Administración

Revisado por:
Dayanette Faisca Montalvo
Vicepresidenta Administración

Revisado por:
Ángel L. Sánchez Acevedo
Director de Recursos Humanos

Aprobado por:
Pedro Roldán Román
Presidente Ejecutivo Interino
